

avivencia me es imprac-
ticable por la precision de
atender à otros ramos en
q. viveva el R. S. S. S.
y la Com. de Justicia,
siviendo este aviso al
Ayuntamiento de recado jur.
tificativo para su segu-
ridad.

Dios que à V. S. S. S.
Tumilla y Octubre 17 de
1803.

Bicemmemuno

to
Rex. de esta Villa.

